



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 6 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 8 por el señor Presidente de la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1444/99, hasta el 30 de septiembre del 2001, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al auxiliar de la citada sala, doctor Carlos Washington Palacios; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION